Proponente Evaluado	XP
Fecha y hora de recepción de la propuesta en SECOP II	
Información Poliza	JMalucelli TRAVELERS PO a

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABI	
Item	***Resultado***
El proponente deberá acreditar con la presentación del RUP debidamente actualizado y que está inscrito en por lo menos dos (02) de los códigos de la clasificación señalado en los pliego de condiciones	CUMPLE
Los proponentes deben acreditar a través del Registro Único de Proponentes- RUP- una trayectoria igual o superior a cinco (5) años en el desarrollo de su actividad comercial.	CUMPLE
Los oferentes podrán acreditar a través de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, donde se evidencie el desarrollo de las actividades citadas en el presente proceso, según el Clasificador de Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) VERSION 14_0801, donde cada certificación contenga por lo menos dos (2) de los códigos anteriormente citados; sin embargo, la entidad contratante conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, tendrá en cuenta la participación del oferente en el suministro de bienes o servicios identificados con el Clasificador hasta el tercer nivel.	CUMPLE

El proponente acreditará la **experiencia específica** en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en actividades de operación logística y operación de Unidades Móviles. La sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Dichas certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Debe acreditarse al menos una (1) certificación de operación logística y una (1) en operación de Unidades Móviles.	CUMPLE
PERFILES PERSONAL REQUER	
GERENTE GENERAL: Profesional en Ingeniería Industrial o de Sistemas; Comercio Exterior; Administración de Empresas o de Negocios; Ingeniería de Control o de Calidad. Formación académica en modalidad de posgrado (especialización o maestría) en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos. Experiencia mayor a diez (10) años como Gerente de Proyectos. Experiencia específica como Gerente de Proyectos, en mínimo dos (2) proyectos donde el objeto de éstos incluya por lo menos cuatro (4) de los servicios definidos en el objeto y alcance de este proceso. La experiencia específica debe ser acreditada por medio de las certificaciones correspondientes, las cuales deben incluir: -Objeto de los Proyectos Gerenciados. -Rol como Gerente de Proyecto. -Fecha de inicio y finalización de cada proyecto.	CUMPLE

GESTOR DE LAS JORNADAS: Profesional en cualquier área del conocimiento.	CUMPLE
GESTOR DE LA SOCIALIZACIÓN: Profesional en cualquier área del conocimiento.	CUMPLE
ABOGADO: Abogado con un año de experiencia en Registro Inmobiliario o Ley de Víctimas o Restitución de Tierras (1448 de 2011). La experiencia puede ser homologada con un posgrado en Derecho Inmobiliario, Derecho Notarial Inmobiliario o Derecho Urbanístico.	CUMPLE
CONDUCTOR: Conductor profesional con licencia de conducción, con experiencia mayor a cinco (5) años. La experiencia debe ser acreditada por medio de la certificación expedida por la empresa en la que haya prestado sus servicios.	CUMPLE
TÉCNICO EN SISTEMA: Técnico en sistemas o Tecnólogo en redes, o electricidad industrial o Informático, o Ingeniero de sistemas con experiencia relacionada mayor a dos (2) años. La experiencia puede ser acreditada con un posgrado en el tema específico o con la certificación laboral relacionada con el objeto del requerimiento técnico.	CUMPLE

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	

FIRMA EVALUADOR TECNICO

ERIENCE COLOMBIA S.A.S.
7/06/2018 9:26:00 a. m
LIZA No. 66067 / Expedida el 06/06/2018 por un valor asegurado de $257.368.422
LITANTES
Evidencia
El proponente se encuentra inscrito en cuatro (4) de los codigos exigidos: 80-10-16-00, 80-14-16-00 y 81-11-22-00 Y 82-10-18-00
El proponente cumple con la trayectoria exigida ya que fue constituida el 15 de mayo de 2008.
Se tomaron los siguientes contratos para la validación y el cumplimieno de este requisito habilitante: (1) Banco Davivienda S.A. por un valor de 2.020,90 SMMLV con los codigos 80-14-16-00 y 80-10-16-00. (2) Banco Davivienda S.A. por un valor de 7.373,26 SMMLV con los codigos 80-14-16-00 y 80-10-16 (3) Azteca Comunicaciones SAS por un valor de 89,78 SMMLV con los códigos 80-14-16-00 y 80-10-16-00.

El proponente aporta certificación de experiencia de la empresa Inversiones GLP SAS ESP cuyo objeto es "Diseño y ejecución de estrategias de apropiación para el producto GLP VIDAGAS con el producto gas en cilindro mediante el desarrollo de la actividad cine-gira, que comprende acciones de comunicaciones, convocatoria, **logística y manejo de la unidad móvil,** impactando comunidades vulnerables en 256 municipios", el monto del contrato es de 4.090 SMMLV. La otra certificación que se aporta para el cumplimiento del requisito es del Banco Davivienda cuyo objeto es "se obliga en forma profesional e independiente y bajo su exclusiva responsabilidad y autonomia a prestar los servicios de enrolamiento a Daviplata a los beneficiarios de Más Familias en Acción y cualquiera otra campaña o programa establecido por el banco, **así como la logística del pago de los incentivos** y supervisión a los mismos cuando a ello haya lugar, de conformidad a lo establecido en el presente contrato y demás documentos que lo integren", el monto dle contrato es de 8.014 SMMLV.

IDO

Se postula como Gerente del proyecto al señor Cesar Augusto Zuluaga Patiño, quien es ingeniero de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, graduado el 30 de julio de 1999. Tiene 12 años 11 meses 18 días de experiencia como GERENTE DE PROYECTOS en la empresa COMWARE. De igual forma aporta tres (3) proyectos con Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en donde se evidencia los cuatro servicios definidos en el objeto y alacance del proceso, a saber: mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y mesa de ayuda, promoción y administración de servicios.

Se propone al señor Elmer Humberto Sierra Sierra, administrador de empresas con más de diez (10) años de experiencia profesional, cumpliendo con lo exigido por el pliego de condiciones para el mencionado perfil.
Se propone a la señora Diana Maria Poveda Niño, administradora de empresas con especialización en Gestión Integrada QHSE con más de siete (7) años de experiencia profesional, cumpliendo con lo exigido por el pliego de condiciones para el mencionado perfil.
Se propone al señor Gustavo Adolfo Garcia Parra, abodado con especialización en Derecho Procesal, con un (1) año y cuatro (4) meses de experiencia profesional como Agente Especializado para la campaña Restitución de tierras, cumpliendo con lo exigido por el pliego de condiciones para el mencionado perfil.
Se propone al señor Wilson Rodolfo Campos Tibavisco con licencia de conducción, acreditandose más de ochoc (8) años de experiencia como conductor en la cooperativa de transporte Velotax LTDA.
Se propone al señor Pedro Antonio Infante Riaño tecnólogo en ingenieria de sistemas con más de seis (6) años de experiencia relacionada, cumpliendo con lo exigido por el pliego de condiciones para el mencionado perfil.

HABILITADO

ORIGINAL FIRMADO

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA